

I Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. La seguridad en cuestión

Reflexión sobre la crisis policial de Diciembre de 2013 en Córdoba y las intervenciones para superarla

Pedro Oscar Sorbera (IAPCS-UNVM)

Ejes temáticos: Condiciones del servicio/trabajo; Intervenciones policiales; Violencias.

Resumen: *El auto-acuartelamiento policial en reclamo por mejores condiciones laborales, del 3 y 4 de Diciembre en la Provincia de Córdoba, tuvo como corolario jornadas de tensión social, violencia y saqueos. El caso de Córdoba, invita a reflexionar acerca de las condiciones de posibilidad que habilitaron la “huelga” de los uniformados sometidos al “estado policial”. Desde una perspectiva de análisis del discurso político, observaremos en primer lugar, la red de significaciones que Unión por Córdoba construyó desde 2003 sobre lo que se puede hablar, pensar y hacer en materia de políticas de seguridad. Los puntos nodales de esa red de sentidos, que sedimentaron prácticas institucionales de racionalidad gubernamental neoliberal y autoritaria en forma complementaria, versan, sobre cuál es el rol de la institución policial en el mantenimiento del “orden”, cuáles son los delitos y “flagelos” que hay que “combatir”, las técnicas de intervención en las estrategias de prevención y la participación ciudadana. En segundo lugar, se analizará cómo esos elementos entraron en crisis, y la interpretación que hizo el gobierno de Córdoba sobre cómo superar la misma, cristalizada en intervenciones que no contemplaron otros debates sobre la institución policial, ni sobre las condiciones laborales y estructura corporativa, ni tampoco la concepción de seguridad pública hegemónica, sino que ratificaron una gubernamentalidad autoritaria para recuperar el “orden” perdido.*

Introducción

Éste trabajo, propone una serie de reflexiones en torno a la crisis policial desatada en Córdoba durante las jornadas del 3 y 4 de Diciembre de 2013¹. El auto-acuartelamiento policial tuvo como corolario jornadas de tensión, saqueos y violencia, a su vez que fue el foco que inició una serie de protestas “estilo dominó” que sucedieron en pocos días en distintos distritos del país. Aquellas jornadas re-plantearon numerosos interrogantes: desde las condiciones laborales en las que los uniformados realizan sus tareas, pasando por la violencia social expuesta ante la ausencia de la coacción y en un contexto de relativa estabilidad económica, hasta las mismas concepciones de las políticas de seguridad y sus técnicas de intervención. Pero situar la crisis en aquellos días, siempre calientes, de final de año, no implica desconocer los reveses y diversos cuestionamientos que en la Provincia de Córdoba reciben las intervenciones en materia de seguridad con anterioridad.

Para realizar este análisis, proponemos una mirada desde las gramáticas pos-fundacionales y del análisis del discurso, junto con algunas categorías provenientes de la literatura foucaultiana y los estudios criminológicos sobre las estrategias de prevención y seguridad ciudadana.

En esa línea se expone cómo Unión Por Córdoba desde el año 2003, incorpora a su agenda política la cuestión de la seguridad, y desde ese entonces construye una red de significaciones sobre lo que se puede hablar, pensar y hacer en políticas públicas de seguridad. Se observa cómo una serie de puntos nodales de esa red de sentidos, sedimentaron prácticas institucionales de racionalidad gubernamental neoliberal y autoritaria en forma complementaria. Los mismos muestran cómo ciertos discursos performan el lugar de la institución policial en la obtención del “orden”, cuáles son los

¹ La ponencia expone los avances del Trabajo Final de Grado para finalizar la Lic. En Ciencia Política, y reúne los esfuerzos de investigación en el marco del Grupo de Investigación “Políticas de seguridad y prácticas policiales en la provincia de Córdoba (2007-2015)” dirigido por la Dra. Patricia Scarponetti y co-dirigido por la Mgter. Mariana Carbajo.

delitos y “flagelos” que hay que “combatir”, y lo que se entiende como estrategias de prevención y participación ciudadana.

En lo siguiente, se ensayan algunas interpretaciones sobre la crisis del 3 y 4 de Diciembre, a la vez, que se expone la significación que le otorga al autoacuartelamiento y la violencia social tanto la fuerza policial como el gobierno provincial. La forma de significar aquellas jornadas, resulta en una serie de intervenciones para recuperar el “orden perdido”, que en vez de proponer nuevas problematizaciones sobre la seguridad y las instituciones que constituyen el campo, refuerzan una gubernamentalidad aún más autoritaria. Para cerrar se exponen algunas conclusiones sobre la crisis y su superación.

Herramientas para una perspectiva de análisis

Antes de pasar propiamente al análisis del caso propuesto, expondré algunas dimensiones teóricas, necesarias para desarrollarlo.

El análisis se encuentra inscripto en las gramáticas que recuperan el giro lingüístico en ciencias sociales, Michel Foucault, Jacques Derrida, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, entre otros. Las gramáticas de estos autores nos hablan sobre la dificultad de pensar el orden completamente cerrado y homogéneo, a la vez que piensan el conflicto y la diferencia cómo inherentes a la vida social. Chantal Mouffe afirma que todo orden es político y está basado en la exclusión de otras posibilidades, que es la expresión de una estructura de relaciones de poder (Mouffe, 2007). Ernesto Laclau por su parte explica que todo orden es una articulación hegemónica y contingente, que está suturado por la preeminencia simbólica de ciertos discursos sobre otros en los procesos de identificación política (Laclau, 2005). Dicho esto y asumida esta perspectiva, surge la pregunta sobre cómo analizar políticas públicas desde ésta postura. Cómo abordar las instituciones, por fuera de los paradigmas clásicos y qué es lo que observaremos en ellas. Pues bien, para explicitarlo retomamos a Chavez Solca et al. (2016), que proponen pensar las instituciones como “prácticas sedimentadas al interior de un proceso significativo”, y argumentan que las mismas están atravesadas por articulaciones discursivas que pugnan por dotarlas de sentido. De ésta manera las instituciones no tienen un fundamento último (normativo) que les

otorgue una entidad completa, sino que se encuentran en movimiento y suturadas precariamente por fijaciones de sentido que han logrado sobreponerse a otros discursos en el proceso de institucionalización (Chavez Solca y otros, 2016: 13).

En el análisis los *puntos nodales*, presentes en los discursos de los gobernadores cordobeses desde 2003, que son los que construyen una red de significación y sus lazos relacionales (Foa Torres, 2015), serán: la idea de *seguridad*, lo que se entienda por *misión de la institución policial*, la idea de *prevención* y la *participación ciudadana* en la producción de la seguridad.

Ésta propuesta de abordaje, puede articularse con la categoría foucaultiana de gubernamentalidad. Siguiendo a Krassman (2007), éste concepto del autor francés, es ya de por sí una un acceso epistemológico a la realidad. Ya que se concentra en los conceptos subyacentes que conducen procesos políticos, cuya racionalidad de funda de una misma vez en relación con esos conceptos. Pero los conceptos no son algo estanco que podamos atrapar o captar su contenido como una mismidad totalizante, sino que son resultado de un proceso de pugnas por significar de una manera u otra un objeto. (Krassman, 2007: 17)

Esas intenciones de fijación de sentido, si bien las analizaremos en el discurso de los portavoces partidarios de Unión por Córdoba (UpC), José Manuel De la Sota y Juan Schiaretti, no pueden atribuírseles como originales ni innovadoras. Con esto quiero decir que sus problematizaciones y conceptualizaciones sobre el par seguridad/inseguridad, se encuentran más bien inscriptas en el neoliberalismo entendido cómo tecnología de gobierno y discurso político, que extiende la racionalidad de mercado a todos los ámbitos de la vida social, interviniendo activamente en la formación de sujetos “empresarios de sí mismos” (Reynares, 2013), a la vez que se identifican con ciertos discursos autoritarios y conservadores que estructuraron la identidad policial argentina, la militarización, el “estado policial”² (agente separado del resto de los ciudadanos), actividad policial como guerra, la construcción del sujeto peligroso de la criminología positivista (Sozzo, 2002).

² Siguiendo a Sozzo (2002) éste discurso, piedra angular de la “identidad policial”, se traduce en prácticas como llevar el arma reglamentaria las veinticuatro horas del día, en todo lugar, debiendo intervenir siempre que esté comprometida la función policial, cual héroe-martir, por misión-vocación.

Ambos discursos, en una formación complementaria, se sedimentaron enmarcando las políticas de seguridad en el ejercicio de la gubernamentalidad neoliberal y autoritaria. Sus efectos son por un lado, políticas de seguridad que destinadas a la población, con hincapié en la prevención (“*Community Policing*”, “*Neighbourhood Watch* y la “Tolerancia Cero”), que buscan generar condiciones de libertad, en donde el sujeto empresario de sí mismo pueda auto conducirse. Las políticas de seguridad entonces, ya no se basan tanto en peligros concretos como más bien en peligros abstractos (criminologías de la vida cotidiana), las técnicas orientadas a la prevención, concuerdan con la tendencia general de una criminalización anticipada (Krasmann, 2007). Por otra parte, esa sospecha anticipada, se combina con prácticas institucionales represivas y autoritarias, sedimentadas al interior de las políticas de seguridad, siendo el marco de acción para las fuerzas de seguridad, quienes ejercen de ésta forma el poder, mientras se concentra en ellos enormes expectativas de control social y obtención del orden, frente a la tensión social imperante.

Por último, quiero aclarar dos categorías intermedias que ya se han utilizado en este trabajo: a) técnica de intervención, referida a la forma de actuar sobre un objeto o blanco, profundizando un vínculo tecnológico de saber-poder, del cual es parte y a su vez consecuencia (Sozzo, 1999), y b) crisis, en un doble sentido, primero en cuanto a la potencia de una serie de hechos de afectar la gobernabilidad y la legitimidad del ejercicio del poder, segundo, que pone en cuestionamiento o en situación de tensión los límites establecidos por una red de significaciones contingentemente sedimentadas.

El discurso de UpC sobre la seguridad en los puntos nodales

Desde 2003, la cuestión de la (in)seguridad gana espacio en el discurso político de UpC. En el año 2005 UpC dejaría en claro su concepción de seguridad y las dimensiones que la componen en el mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Seguridad Pública a quien preside la Legislatura Provincial, firmado por el Gobernador José Manuel De la Sota y el Ministro de Seguridad, Carlos Alessandri, se afirma lo siguiente:

En este proyecto de ley se establecen en una primera parte los fines y el objeto de una política de seguridad como Política de estado y se señalan los organismos comprometidos con la obtención del orden y la tranquilidad

pública, así como también las relaciones entre ellos. (Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Seguridad Pública, del Gobernador José Manuel De la Sota y el Ministro de Seguridad, Carlos Alessandri)

Aquí podemos observar, como la idea de seguridad se corresponde en el discurso político de UpC a la obtención del “orden”, como “*tranquilidad pública*”, en otras ocasiones llamada “*paz social*”. Podemos relacionar esto con la idea de orden natural, propio del pensamiento liberal, que critica Norbert Lechner (1981), que concibe el status quo bajo la égida de leyes eternas, inevitables e inmutables, que la actividad humana ha de obedecer *so pena* de desencadenar el caos. La sociedad no sería pues, un producto histórico ni una producción social. Muy relacionada ésta idea del orden natural con el armonioso funcionamiento de las “leyes del mercado”.

Entonces, si el obtener el “orden” es justamente, tranquilidad pública o paz social, se debe garantizar el desenvolvimiento de las libertades individuales, la propiedad y el desarrollo con seguridad de las fuerzas sociales y productivas. El Estado solo debe asegurar la libertad de estos hombres económicos, es decir, garantizar reglas de juego claras y el ejercicio legítimo de la fuerza para aquellos que atenten contra ellas.

En este punto no aparece un discurso neoliberal, sobre todo pensado como tecnología de gobierno, ya que implica un Estado activo interviniendo, gobernando tanto el comportamiento individual como la conducción de procesos colectivos. Observemos los siguientes párrafos para ver como se vincula con otros elementos que también otorgan sentido a lo que es seguridad.

La carta del gobernador y el Ministro de Seguridad Alessandri, de Unión Por Córdoba, continúa:

Especialmente el manejo racional de los datos del delito, que permita la toma de decisiones acertadas y oportunas en la lucha contra la inseguridad, todo ello a través de un centro de concentración de datos, con el cual se hallan comprometidos todos los integrantes del sistema provincial de seguridad pública. (Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Seguridad Pública, del Gobernador José Manuel De la Sota y el Ministro de Seguridad, Carlos Alessandri)

Aquí vale destacar que refiere al problema de inseguridad inscripta en un discurso *belicista*, como “*lucha*”, pero que en otras oportunidades nombrarán los líderes de UpC como “*guerra*” o “*batalla*”.

Por otra parte la conceptualización de la seguridad como “seguridad” pública es el otro elemento a tener en cuenta. Seguridad Pública es un discurso político que en detrimento de otros sentidos de la seguridad como pueden ser la ciudadana, la seguridad humana, la seguridad social, y que se cristalizó en prácticas sedimentadas (leyes, centralidad del sujeto policial, nuevos organismos burocráticos) todos sobredeterminados por éste discurso. Seguridad Pública se define en el texto de la Ley N° 9235 como combinación de prevenir y castigar el delito (Hathazy, 2014) y “acciones que apuntan a prevenir, neutralizar y conjurar cualquier tipo de hecho, falta o comportamiento, violento o no, que actúe, limite o cercene la paz social y la libertad personal o vulnere la situación de seguridad de las personas” (Semle, 2007: 94)³.

Sobre la *institución policial* y su rol dentro del sistema de seguridad pública, la carta que venimos analizando señala:

Dentro de estos organismos, la Institución policial es uno de los pilares fundamentales de la seguridad pública, por lo que en este proyecto de ley se establece la estructura orgánica de la fuerza, la que permitirá reorganizar los recursos policiales a los fines de posibilitar una más ágil y eficiente lucha contra el delito, mediante la readecuación de los recursos, evitando el sobredimensionamiento de tareas administrativas en el personal de la fuerza e insertando el planeamiento Ministerial en la determinación de la política criminal (Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Seguridad Pública, del Gobernador José Manuel De la Sota y el Ministro de Seguridad, Carlos Alessandri)

En un primer punto, este discurso no nos agrega conocimiento sobre cómo piensa el gobierno el sistema de seguridad, en donde la *institución policial* es “*pilar fundamental*”, ya que eso ha sido analizado en las tesis que trabajan la policialización y re-militarización de las políticas de seguridad. Pero lo interesante de analizar es la aparición del discurso de la agilidad, eficiencia y la racionalidad del uso de recursos administrativos del aparato

³ Para profundizar sobre la mutación del discurso de seguridad ciudadana al de seguridad pública, ver: Hathazy, P. (2014). De la “seguridad ciudadana” a la “seguridad pública” en democracia: Juristas, políticos y policías en la construcción de las políticas de seguridad en Córdoba. Cuestiones de Sociología, n° 10, 2014. Recuperado de: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a13>

estatal, significantes constantemente referenciados por el neoliberalismo, cómo objetivo a alcanzar en el marco de políticas de seguridad. En esa línea, Juan Reynares (2015), ya demuestra cómo el discurso neoliberal de la lógica empresarial atraviesa las formaciones institucionales que promueve UpC, y que las antagoniza con la “administración burocrática ineficiente y corrupta del Estado *pasado de moda*” (Reynares, 2015)⁴.

Ésta significación del rol de la institución policial, ha sido complementada con un discurso constante dirigido a reforzar la identidad policial, entre “buenos” y “malos policías”.

“Buenos policías”, son aquellos que lo son por vocación, y siempre están dispuestos a prestar servicio sea cual fueren las circunstancias que rodean su ámbito laboral⁵, y “malos policías” aquellos que “trabajan de policía”, que lo hacen por el sueldo, y son capaces de abandonar sus tareas por una protesta o corromperse para satisfacer intereses personales.

Para cerrar la carta DLS y Alessandri proponen:

Asimismo este proyecto reconoce la necesidad del involucramiento de la sociedad civil en la reducción de las inconductas, por lo que se establecen ámbitos no burocratizados, a través de un plan de participación ciudadana, que permita escuchar a los vecinos, garantizando así la participación de la comunidad, estableciendo espacios eficaces para la reconstitución de redes sociales que hagan efectiva la prevención integral en pos de la seguridad humana. (Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Seguridad Pública, del Gobernador José Manuel De la Sota y el Ministro de Seguridad, Carlos Alessandri)

Por último, éste llamado a la *ciudadanía* a ser *productora de su propia seguridad*, nos presenta nuevamente un lenguaje de tecnología neoliberal. Propio de los discursos de lo que Garland (2005) llama criminologías de sí mismo (atravesadas por el discurso neoliberal del sujeto emprendedor). En este punto es donde la idea liberal de la obtención del orden, junto con la apelación belicista propia de un discurso militar conservador en la seguridad interior (Hathazy, 2013), puede vincularse con la gubernamentalidad neoliberal, siendo el Estado un fuerte interventor para producir orden, estableciendo estrategias y técnicas específicas, y extendiendo la lógica del mercado.

Se promueven desde éste discurso ámbitos de *participación ciudadana*, más precisamente de vecinos y de la comunidad en términos locales, desde una generalización de esos

⁴ Ver en: <http://www.condistintosacentos.com/un-aporte-discursivo-para-comprender-los-procesos-de-reforma-institucional-2/>

⁵ Éste discurso se hace muy presente durante un autoacuartelamiento en Córdoba, en el año 2005.

colectivos, como entes abstractos que a priori se constituyen por iguales. Para finalizar se habla de la eficacia de éstos espacios para construir redes sociales en pos de una *prevención* integral para la seguridad humana. Estos elementos que forman parte del discurso de UpC de la seguridad, aparecen como complementos de la Seguridad Pública, y son desplazamientos en el marco de un mismo dispositivo discursivo, que lejos de verse como contradicción, deben pensarse como complementarios. La idea de seguridad humana que promueve la ONU⁶, no aparece estructurador del discurso de UpC en esta temática, sino más bien como un objetivo secundario o a largo plazo, que complementa. Pero un gobierno constitucional, no puede ser pura y exclusivamente autoritario, debe invitar a vivir la plena libertad, y a través del Estado intervenir para que ese sujeto emprendedor desarrolle sus capacidades, una especie de sujeto *quasi libre*. Esa es la racionalidad gubernamental neoliberal.

Ésta línea política, sobre las políticas de seguridad continuaría durante las siguientes gestiones, aunque con desplazamientos y distintas figuras. Sobre la institución policial durante el período de Juan Schiaretti (2007-2011), su renovación y modernización se reduce a mera incorporación de tecnología, la reingeniería edilicia y el aumento del número de efectivos. Durante su mandato, algunas estrategias de prevención implican un marco de pluralización de actores. Se creó la Subsecretaría de Participación Ciudadana, se promovieron las Juntas de participación y se desarrolló la técnica de intervención “Programa provincial de alarmas comunitarias”. En cuanto a Seguridad Deportiva se dio un marco de pluralización de actores para abordar la situación con la Creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (CO.SE.DE.PRO.) a través del Decreto N° 1741/08. En la agenda de la seguridad se incorporó la cuestión del Narcotráfico pero sólo se llevaron a cabo cuestiones prevención sobre la problemática de la drogadicción a través de la Dirección de Prevención de la Drogadicción, que después sería Subsecretaría, hasta convertirse en Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Ley N° 9600) (Carbajo et al., 2016)

⁶ Para observar el concepto de Seguridad Humana de la ONU ver Web oficial de Naciones Unidas: <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>

A pesar de esto, la primacía de las tácticas comunitarias (Sozzo, 1999) en las estrategias de prevención, derivó en un proceso de significación “represivo”. La racionalidad gubernamental autoritaria catapultó el sentido de las intervenciones “preventivas” hacia una táctica de la sospecha, principalmente por la aplicación del Código de Faltas. Es decir, el Código de Faltas en Córdoba pensado como instrumento para mantener el “orden” de la comunidad, al convertirse en el principal elemento de aplicación de la actividad policial, mantiene a las fuerzas operativas a la caza de esas acciones que atentan contra el orden (¿moral?) de la sociedad, más que en la investigación y persecución del delito. A su vez, de acuerdo a los datos anteriormente señalados y a una opinión extendida entre académicos y organizaciones sociales de derechos humanos que más arriba hemos citado, el CdF genera una especie de control selectivo sobre ciertos sectores de la sociedad. Tal vez además, podemos pensar que la doctrina de la tolerancia cero (parte de las teorías que contienen estas tácticas de prevención comunitaria) encuentra en su aplicación una especie de *revival* de la táctica de la sospecha.

El caso: 3 y 4 de Diciembre de 2013, crisis de la seguridad y caos

El contexto de la crisis

El mandato iniciado por José Manuel De la Sota en el año 2011, incorpora nuevos temas a la agenda, al mismo tiempo que no pondera las iniciativas de prevención y participación ciudadana. Estos temas son la Lucha contra el Narcotráfico, la Lucha contra la Trata de Personas y la Violencia de Género como Violencia Familiar. Éste programa en cuestión de seguridad, se desarrolla al mismo tiempo en que hay numerosos cuestionamientos por violencia institucional y afectación de los derechos humanos.

A su vez el denominado “narcoescándalo”, que involucraba agentes de la Dirección General de Lucha Contra el Narcotráfico, de la Policía de la Provincia, fue un duro golpe para el campo de la seguridad cordobés y el tema principal de la nueva agenda trazada por el gobernador. A pesar de los intentos por quitar el tono dramático del caso, al disputar su significación como “narcoescándalo” o un problema de corrupción de unos pocos policías,

el sentido que adquirió, y cómo se lo interpretó políticamente, podemos verlo en los siguientes procesos. Tanto el gobierno provincial como la institución policial sufrieron el impacto (en distinta medida) de un sentido que no pudo contrarrestarse, hubo “narcoescándalo” y la institución policial es corrupta o cómplice del narcotráfico, cuando no reguladora del mismo. Los efectos se cristalizaron institucionalmente, primero en cambios de gestión. Segundo, en la policía confluyó un doble proceso: algunos datos alertan sobre que, en la ciudadanía se identificó al sujeto policial como no digno de confianza, y a su vez esto generó la desmotivación de los uniformados afectados por ese desprestigio y “vergüenza” que produjo ser señalados como “narcopolicías”. Entiendo que no podríamos comprender la crisis del 3 y 4 de Diciembre, si no retomamos la fuerza de estos procesos de significación que afectaron a la seguridad cordobesa.

Sin policías, no hay orden ni seguridad

Al autoacuartelarse los policías, durante la calurosa jornada del 3 de Diciembre de 2013, promediando la tarde el cuadro de situación es el siguiente: no hay libertad de circulación, se siente una impotente inseguridad, hay caos y escalada de violencia en las calles. La propiedad, derecho y valor que rige la vida en las sociedades capitalistas como la nuestra, se encuentra amenazada, las relaciones sociales no aparecen posibles en ese marco. Seguridad y orden, aparecen como quebrados, o más bien ausentes. Los términos de la seguridad pública, se encuentran suspendidos ya que *“los organismos comprometidos con la obtención del orden y la tranquilidad pública”* son protagonistas del autoacuartelamiento. Con el desplazamiento de los policías desde su misión irrenunciable a la de constituirse como trabajadores que exigen el cumplimiento de sus derechos, no hay quien sostenga la batalla contra la delincuencia, tampoco forma de contener el conflicto social. Ante el caos generalizado, los vecinos, ese colectivo al que apelan los discursos de la seguridad ciudadana, dejan de “ser neutrales” frente al crimen y comienzan a intervenir. La ciudad se paraliza: buena parte de las dependencias públicas y privadas, declararon asueto administrativo. Se suspendió la actividad escolar, la actividad universitaria, el transporte público y el servicio de recolección de residuos. Taxis y remises cortaron el servicio, al igual que las estaciones de carga de combustible. Los Bancos advirtieron que no

abrirían sus puertas si no concurrían los policías. La principal técnica de seguridad, que es la policía, no se encuentra para intervenir sobre la población, no se encuentra para controlar y asegurar las relaciones sociales ni de mercado.

El gobierno de UpC, que ha configurado del 2003 a esta parte, un discurso político donde la seguridad es parte de su identidad, no puede asegurar la estabilidad, hay una total falta de gobernabilidad por esas horas. Pues, si en el discurso de seguridad que se cristaliza en las políticas públicas de Unión por Córdoba, una serie de significaciones se articulaban complementariamente como: la batalla contra la delincuencia, el mantenimiento del orden, la institución policial militarizada y jerárquica (gubernamentalidad autoritaria); sumado a las estrategias de prevención y la participación ciudadana, como auxiliares en la lucha contra el crimen (gubernamentalidad neoliberal), nos encontramos que el autoacuartelamiento genera una alteración en esa articulación discursiva que caracteriza el bien tanpreciado y anhelado que es la seguridad. A partir de esa alteración no puede vislumbrarse otra cosa que crisis. Aparece como única solución recuperar la capacidad de coacción.

Máximo Sozzo, como vimos más arriba, explica que la identidad del agente policial se constituye como un sujeto que se encuentra separado del resto de los ciudadanos, por el llamado “Estado policial”, con su misión-vocación de: “defender la sociedad”, “mantener el orden público”, “prevenir y reprimir los delitos”, “hacer cumplir la ley”. Éste discurso, piedra angular de la “identidad policial”, se traduce en prácticas como llevar el arma reglamentaria las veinticuatro horas del día, en todo lugar, debiendo intervenir siempre que esté comprometida la función policial, cual héroe-mártir (Sozzo, 2002). Los policías, abandonando su misión policial, y ejerciendo la protesta como cualquier sujeto de derecho, rompen con el propio imaginario de su identidad, que en términos institucionales se significa como ilegal. El policía que está preparado para ser héroe al intervenir eficazmente en ocasión de delito, o dispuesto a ser mártir y entregar la vida en defensa del orden público y la ciudadanía, no puede serlo al ejercer la huelga, al encontrarse autoacuartelado.

Pero ¿por qué los policías atravesados por el discurso del autoritarismo, la jerarquía y el respeto a los mandos superiores encabezan una huelga? ¿Qué condiciones hicieron posible que la piedra angular de la identidad policial se quebrara y asomara un tibio discurso sobre

derechos laborales? ¿Qué contexto permitió cambiar “la lucha contra la delincuencia las 24 horas”, por una “lucha por mejores condiciones laborales”? Veamos entonces algunas condiciones que dieron posibilidad a éste momento:

a) Reivindicaciones laborales por encima del “estado policial”

Los “juanes” como se llama a los policías de menor rango comprendieron que ante la falta de respuesta, al reclamo iniciado por las esposas y compañeras de los uniformados en torno a sus reclamos salariales y de condiciones de trabajo, debían ponerse al frente para lograr sus propias conquistas⁷. Lo primero que evidenció el pliego de condiciones presentado por el Abogado Ortiz Pellegrini, que actuó en representación del cuerpo policial eran agudos problemas salariales (en un contexto de inflación elevada) y una serie de cuestiones que dificultan la tarea policial.

b) El golpe del narcoescándalo en la autoimagen del sujeto policial

Hemos considerado más arriba que el caso del “narcoescándalo”, tuvo su impacto en la comunidad policial. El “narcoescándalo” y su fuerza para significar lo sucedido con los policías de Drogas Peligrosas, redundaron en una mala imagen de la institución policial en general para la ciudadanía cordobesa, lo que derivó en un malestar en los uniformados que eran señalados genéricamente como “narcopolicías”. Esto es también señalado por los investigadores, académicos y periodistas que se ocupan de las cuestiones policiales. Carbajo (2016) señala como un factor que influyó en la crisis policial de 2013 dado el desprestigio público de la institución policial que generó el “narcoescándalo. Leguizamón (2014) llama la atención sobre que a mediados del mes de noviembre del año 2013 “*policía*

⁷ Recuperando el análisis documental de Carbajo (2016) y un relevamiento propio de medios gráficos sobre el conflicto, podemos sintetizar una cronología de los hechos que muestran cómo se gestó el conflicto: A mediados del mes de Noviembre, con un clima enrarecido por las implicancias del narcoescándalo, comienza a circular por redes sociales con mensajes anónimos que invitaban a marchar, protestar y hasta autoacuartelarse, con el objetivo de solicitar mejoras salariales, un bono de fin de año y que se limpie la imagen de la fuerza. El jueves 28 de Noviembre las esposas y familiares de los “juanes”, toman momentáneamente el hall de la Jefatura policial. El lunes 2 de Diciembre realizan una serie de protestas que encabezan las esposas y familiares de los policías. En Avenida Colón al 1200, donde se encuentra una de las puertas de acceso al edificio de la Jefatura de Policía se registra un corte de calle por las esposas y familiares de los uniformados. El martes 3 de Diciembre a la madrugada quienes encabezan la protesta bloquean la salida de unos 300 efectivos en la base operativa del CAP 5 en Barrio Cerveceros de la ciudad de Córdoba. A media mañana de ese mismo día, ya son 500 los uniformados que se declaran como autoacuartelados. Ver también: <http://www.lavoz.com.ar/politica/crisis-policial-como-se-gesto-la-operacion-juanes-en-marcha>

y el narcoescándalo eran tapa de los diarios todos los días y no era difícil dar la cara en la calle, cuando toda la institución estaba sospechada de corrupción” (Leguizamón, 2014: 5). A su vez señala que gracias a sus años dedicados al periodismo policial consiguió hablar con más de una decena de efectivos que se sentían “enojados, ofendidos y avergonzados por sus compañeros sospechados de corrupción”⁸. Plaza Schaefer, Morales y Brocca (2014) señalan que los hechos del 3 y 4 de Diciembre agudizaron “el proceso de deslegitimación social de la institución policial iniciado con la puesta en escena de investigaciones periodísticas y judiciales sobre la complicidad de los altos mandos policiales con el narcotráfico” (Plaza Schaefer, Morales y Brocca, 2014).

c) Las dificultades para expresar los reclamos en una institución rígida y jerárquica

El conflicto suscitado del 3 y 4 de Diciembre demostraría otro problema en la lógica interna de la identidad policial. Su lógica militarizada, expresada en parte, por la jerarquía y la rigidez burocrática, fue un obstáculo a la hora de canalizar las preocupaciones de las bases policiales. Mariana Carbajo (2015) señala que los funcionarios policiales no cuentan con canales para expresar sus demandas, es una institución verticalista donde no hay instancias democráticas de representación. Dante Leguizamón lo explica de la siguiente manera:

En una estructura organizativa piramidal como la Policía, el que está abajo depende del que está arriba si quiere mejorar su situación. Los cabos le piden al sargento, el sargento al principal, el principal al subcomisario y este al comisario. Así se pasa al Comisario Mayor y al General hasta llegar al Jefe de Policía. Cuando el que está arriba no da respuestas, lo que subió como un reclamo baja como una crítica. (Dante Leguizamón, Infojus, 3/12/2014)

Vemos aquí entonces, cómo el Estado policial hizo implosión. Atrapado en sus propias lógicas, en su mismo discurso rígido y autoritario, se generó un quiebre, y daba lugar a otros discursos disponibles, a pesar de que aparezcan como periféricos, como el problema de la sindicalización policial que permita debatir las condiciones en la que los uniformados realizan sus tareas, la cuestión de la huelga como herramienta de reclamo, entre otros. La crisis también logra hacer añicos el sentido que le otorgó el gobierno de UpC a la modernización y reingeniería policial. La “policía modernizada” del peronismo cordobés

⁸ Ver nota completa en Portal de Infojus: <http://www.archivoinfojus.gob.ar/provinciales/policia-de-cordoba-del-acuartelamiento-al-autogobierno-2467.html>

volvió a exhibir las dificultades que implican sostener el modelo tradicional policial en lo organizacional, doctrinario y normativo. El escenario de crisis planteaba la posibilidad a Unión por Córdoba para articular nuevos discursos democratizadores y tal vez una nueva agenda de seguridad pero su forma de significar el problema de la institución policial en éste conflicto implicaría ratificar el discurso autoritario que atraviesa las prácticas históricas de las fuerzas de seguridad.

Cuando la “ciudadanía” no es neutral frente al crimen

Las imágenes del caos desatado durante la noche del 3 y madrugada del 4 de Diciembre son elocuentes. La reconstrucción de las imágenes de aquellas jornadas no parecen ser necesarias ante la fuerza del archivo periodístico y documental. Pues una descripción emocional y literal, que el investigador puede estar tentado a realizar, llevada al plano analítico nos plantea esa relación entre orden y caos. Ese problema no resuelto por la tradición liberal que, como explica Eduardo Rinesi, es la justificación racional del contrato social (presente en la teoría de la guerra de todos contra todos de Hobbes y la superación racional de la misma) que induce a reconocer el Estado, como creación propia, a reconocernos autores del Leviatán, y consecuentemente como ciudadanos obligados a obedecerle. Pero existen quienes no aceptan este lugar ni cumplen con esa obligación (el *fool* del necio en palabras de Rinesi), por lo cual la legitimidad del Estado no puede descansar sólo en esa teoría, sino también debe ser, en última ratio, un aparato de coacción. Que la coacción, es decir, el uso de la fuerza, es de lo que dependa la estabilidad de un Estado, es lo que lo hace redundantemente inestable, precario esencialmente (Rinesi, 2009: 71). Si la coacción y el uso legítimo de la fuerza, representada en un Estado Provincial por la institución policial principalmente, no está, pues entonces, lo que puede emerger es la expresión del desquicio de los signos y las palabras, esa conflictividad en donde lo que es lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto entra en disputa, no hay fijación de sentido que impere momentáneamente, por ende algunos ven como posible saquear bienes de consumo, otros atacar hasta producir la muerte a quienes consideran sujetos peligrosos, otros ocupar el espacio público de manera vandálica y destructiva, a otros juzgar desde una moralidad sedimentada en sus prácticas, que pueden ser hegemónicas sobre otras, pero no

necesariamente las únicas disponibles. Pues bien el caos coyuntural, pone en aprietos la supuesta esencia del orden liberal, ya que muestra su precariedad, dejando emerger los efectos de discurso que operan para producir orden, es decir, fijaciones de sentido tanto a nivel macro-sociales como en los niveles micro-sociales, y en donde las fuerzas de seguridad suelen ser, el resguardo de ese ordenamiento discursivo.

Buscando una interpretación sobre las distintas expresiones de violencia, volvemos sobre el discurso de seguridad de Unión por Córdoba. Cómo hemos analizado, en los procesos de significación que se articulan en torno a la idea de seguridad, aparece constantemente la idea de la participación ciudadana como auxiliar de la policía en la prevención del delito. De la Sota y Schiaretti como portavoces del gobierno provincial piensan al cordobés cómo productor de su propia seguridad, arrojando frases como: *“no se puede ser neutral frente al crimen”*, *“todos unidos por la ley y contra la delincuencia”*, *“no se puede ser indiferentes y permitir que sigan creciendo los mercaderes de la muerte”*, *“esa seguridad se consigue (...) con toda una ciudadanía que ayude en la lucha contra el crimen”*, por sólo citar algunos. Desde la perspectiva que asume éste trabajo, no podemos ignorar que el discurso de UpC y su articulación de significaciones, edificaron una concepción en torno a la seguridad que performa prácticas y subjetividades. Hemos señalado ese discurso que construye un sujeto destinatario de las técnicas de intervención, es “el otro peligroso” que reúne ciertas características como el color de piel, pertenencia a sectores urbano-marginales lo cual se traduce en el uso de determinadas vestimentas, formas de circular por la ciudad, prácticas culturales particulares. Este discurso no sólo atraviesa la tarea policial. El autoacuartelamiento de la Policía de Córdoba, que implicó el retiro de las fuerzas de seguridad y por ende del Estado, demostró que ese discurso tiene reconocimiento en distintas esferas sociales. La emergencia de un ciudadano vigilante y que no es “neutral frente al crimen”, tuvo su singularidad en el contexto del caos del 3 y 4 de diciembre. En palabras de Fabiana Martínez (2014) afirma que:

(...) cada ciudadano se convirtió en un pequeño vigilante, cada cual creyó necesario asumir el control de su terruño –su barrio, su casa, su negocio- y algunos encontraron razones (o pasiones) para asumir una mayor violencia como la única reacción en este contexto anómalo. Los efectos de este acontecimiento fueron perdurables, y se vinculan con hechos de intolerancia

social: amenazas de muerte a los que saquean (pero también, metonímicamente, e incluso con más frecuencia, a los que limpian los vidrios en las esquinas, a los negros de mierda, etc.), linchamientos entre vecinos, hechos de justicia por mano propia, etc.; actos en los cuales la violencia se generaliza a la vez que se profundiza un fuerte etnocentrismo de clase. (Martínez, 2014: 10)

La violencia que se viralizó en distintos puntos de la ciudad, tuvo una expresión particular en el Barrio Nueva Córdoba, que evidenció la confluencia de los márgenes en los cuales se piensa, se habla y se produce la seguridad en ciertos sectores. Una seguridad en la cual, el sujeto emprendedor, propio de la racionalidad neoliberal se ocupa de producir su propia seguridad, adquiere cámaras de vigilancia, se conecta con sus vecinos con los cuales comparte cierto capital social, contrata seguros y seguridad privada o se articula con el sujeto policial en el marco de intervenciones ambientales y comunitarias. El caso de Nueva Córdoba, mostró a esos vecinos, sitiar las calles de su barrio, atacar, expulsar e impedir el libre tránsito a todo aquel que no perteneciera a ese esquema social. Hubo cantidades de vecinos organizados para volverse sus propios custodios. No fue la única zona en hacer eso, pero sí fue representativa de ello. La ausencia policial que vigila y custodia las fronteras barriales, derivó en vecinos que reforzaron, en palabras de Fabiana Martínez los discursos del “otro” diferente.

Pero no en todos los barrios de Córdoba todos comparten esas características, ni se convive en zonas homogeneizadas socioeconómicamente, ni se comparten valores o prácticas culturales. En esos espacios heterogéneos socioeconómicamente, periféricos en la ciudad, donde el control policial, la constante vigilancia y la saturación territorial es carta corriente para regular la circulación de los cuerpos, el caos implicó enfrentamientos entre vecinos del mismo barrio, y en el más paradójico de los casos entre comerciantes y sus propios clientes (como ocurrió en barrios como Arguello o San Vicente).

Intervenciones para superar la crisis

Una vez superada la etapa más compleja de la crisis, los discursos de Unión por Córdoba apelaron a pacificar y “volver a unir” a los cordobeses. Un nuevo llamado a “vivir seguros”.

Nadie podría oponerse a la idea de recuperar la convivencia pacífica, pues la disolución del orden daña la política. Pero llama la atención, que después del conflicto del 3 y 4 de diciembre, se refuerce la idea de la sociedad como un todo. Pero podríamos interpretar que esa búsqueda de representación de una totalidad, implica la exclusión, si bien solapada de otros discursos, en una búsqueda de restauración conservadora, que no mueve el horizonte de lo pensable políticamente. Por su parte, el significado de vivir seguros, vuelve a girar en torno a que la policía cumpla con su misión institucional, sin renegar de la jerarquía, su permanente actividad y su identidad como agente del orden y no como trabajador. Los contornos del discurso de la seguridad siguen siendo los mismos que ha estructurado Unión por Córdoba desde 2003.

Ésta interpretación de los hechos sucedidos el 3 y 4 de diciembre se cristalizó en una serie de propuestas políticas. De la Sota realizó los siguientes anuncios como políticas para superar la crisis policial que había desatado el caso de los policías de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, y también de los problemas institucionales que arrojó el auto acuartelamiento: la Ley Antimotines Policiales (se convirtió en Ley rápidamente), la creación del Consejo de Bienestar Policial (no hay conocimiento de su aplicación), Ley de Control Ciudadano para la Policía de Córdoba (no existen datos sobre su aplicación), Reformas al Código de Faltas (se dio al final del mandato); y en el orden de la lucha contra el narcotráfico la creación de la Fuerza Policial Antinarcotráfico (FPA) junto con un Proyecto de Reforma del Ministerio Público Fiscal (parte de la agenda del gobernador en su carrera presidencial).

Ahora bien, éste discurso sobre la recuperación del orden y la tranquilidad pública, y “el cumplimiento del deber policial” puede observarse como atraviesa la conducción y acción de la Policía de la Provincia de Córdoba en los meses posteriores al 3 y 4 de Diciembre, bajo el mando de Julio César Suárez. El nuevo Jefe de Policía asumió con el desafío de recuperar “la credibilidad” de la institución policial y la confianza de la ciudadanía en la fuerza. Pocos meses después, en declaraciones públicas posteriores a unos polémicos operativos de saturación ratificaría esa idea, al afirmar: “*vamos a policiaizar la ciudad de Córdoba*”⁹. El control policial entonces continuó como la principal técnica de intervención,

⁹ Ver en: <http://www.cba24n.com.ar/content/julio-suarez-vamos-policiaizar-la-ciudad-de-cordoba>

utilizando las figuras contravencionales del Código de Faltas. Pero a esto se le agregó la espectacularización (detenidos exhibidos públicamente en corralitos, allanamientos a gran escala, etc.) y la señalización de que ciertas prácticas como las de andar en moto, o vivir en determinados sectores de la ciudad era motivo de sospecha y por ende sujeto a control.

Conclusiones

Si el discurso sobre la misión policial, de mantener el orden, respetar la jerarquía institucional y conservar el “estado policial” se quebró con la decisión de los uniformados de autoacuartelarse, la operación de discurso sobre la responsabilización y participación ciudadana, como productores de la seguridad tuvo sus efectos, al punto de encarnarse en un discurso violento, etnocéntrico y racial, que organizó rápidamente la acción.

Aquí residen los vínculos entre las políticas de seguridad de Unión por Córdoba atravesadas por un discurso neoliberal y autoritario desde 2003, con la crisis del 3 y 4 de Diciembre de 2013, que podrían pensarse bajo la categoría de sobredeterminación. El autoacuartelamiento, y los posteriores saqueos, linchamientos, escenas de violencia y trauma social, no son producto a mi entender de la guerra de todos contra todos en los términos hobbesianos. El caos de esas jornadas fue más bien la expresión de un entramado de significaciones disponibles en la sociedad, articuladas en un discurso político que atraviesa los sentidos sobre lo que se puede decir y hacer con respecto a la seguridad y el orden. Los saqueadores fueron a saciar la sed de consumo, que es transversal a las sociedades capitalistas y globalizadas del mundo contemporáneo. La policía, con su huelga en exigencia de ciertos derechos, expresó su capacidad de poder, demostrando la necesidad de la coacción para asegurar en última instancia la estabilidad precaria del orden. Los cordobeses, que Unión por Córdoba, significa como un pueblo “alegre”, “picarón”, “solidario”, se mostraron como “violentos”, “linchadores”, “racistas”.

Los puntos nodales de una red de significantes sobre las políticas de seguridad, evidenciaron dichos efectos cuando el aparato de coacción demostró su poder y momentáneamente suspendió la misión policial, desde la cual se los interpela. Los efectos de discurso cristalizados en hechos como el narcoescándalo hasta el autoacuartelamiento y saqueos del 3 y 4 de diciembre, conjugaron una crisis de la seguridad en Córdoba, del

gobierno de la seguridad en términos institucionales pero también puso en cuestión los sentidos hegemónicos desde los cuales se produce la seguridad.

La forma de significar esa crisis por parte del gobierno provincial lejos estuvieron de proponer nuevos debates y problematizaciones sobre las políticas de seguridad, el rol de la institución policial y la ciudadanía. Al contrario reprodujeron primero que nada una gubernamentalidad autoritaria, en pos de recuperar el “orden perdido” y paulatinamente recuperando ese llamado a la ciudadanía a ser “auxiliar” de la policía, a dejar de ser neutral frente al crimen.

Bibliografía

Carbajo, Mariana (2015) Acerca de la policialización del gobierno de la seguridad en la Provincia de Córdoba: descripción y análisis de las políticas públicas de seguridad entre los años 2003 y 2013(Tesis de Especialización en Criminología). UNQ. Buenos Aires.

Carbajo, M., Zanotti, A., Durán, N. C., Hernández, A., & Rodriguez, F. (2016). Políticas de seguridad en Córdoba: el campo estatal y sus intervenciones frente a diferentes conflictividades sociales. Raigal, (1), 113-119. Córdoba

Foa Torres, J. (2015). Posmarxismo y análisis de políticas públicas: fundamentos ontológicos, bases epistemológicas y estrategias metodológicas para el estudio de políticas desde la teoría política del discurso. Postdata, 20(2), 0-0.

Foucault, Michel (1991) “La Gubernamentalidad”, en AAVV: Espacios de Poder, Las Ediciones de la Piqueta, Madrid.

Foucault, Michel (2006), Seguridad, Territorio y Población, Fondo de Cultura Económica, México.

Garland, David (2005) La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Ed. Gedisa, Barcelona.

Hathazzy, Paul (2013) (Re) Militarización policial en Argentina: Entre luchas burocráticas y lógicas políticas. Ponencia presentada en XIV Congreso Nacional y Latinoamericano de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC y Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Córdoba.

Hathazzy, Paul (2014) De la “seguridad ciudadana” a la “seguridad pública” en democracia: juristas, políticos y policías en la construcción de las políticas de seguridad en

- Córdoba. Cuestiones de Sociología, nº 10. Universidad Nacional de La Plata.
- Krasmann, Susanne (2007) La seguridad eclosiona. Una perspectiva foucaultiana del 9/11. En Böhm, M. y Gutiérrez M. (comps). *Políticas de Seguridad: peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo*. Buenos Aires. Editores del Puerto
- Laclau, E. (2005). La razón populista, fce. Bs. As.
- Lechner, N. (1986). La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Leguizamón, Dante (2014) “*La policía es algo más que una inmensa estepa azul*” en la Revista Deodoro, Año 4 – N°48, Ed. UNC.
- Martinez, Fabiana (2014) Acuartelamientos policiales: vulnerabilidad e intolerancia social, en Revista Deodoro, Año 4 – N°48, Ed. UNC.
- Mouffe, C. (2007). En torno a lo político (No. 32). Fondo de Cultura Económica,
- Plaza Schaefer, Valeria y Semle, Pablo (2010) *Seguridad y política criminal desde la perspectiva de los derechos humanos: análisis de la situación en la provincia de Córdoba*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Reynares, Juan M. (2013) El peronismo cordobés a fines del siglo XX. Un gobierno sin sujeto, en VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Rinesi, E. (2009). Hobbes y la tragedia del lenguaje. Dois Pontos, 6(3).
- Solca, F. D. C., Carini, G. A., Daín, A. D., Reynares, J. M., & De las Mercedes Vargas, M. (2016). El problema de las instituciones en el Análisis Político hacia una gramática posfundacionalista. Revista *Sociales Investiga*, 1(1), 8-22.
- Sozzo, M. (1999). ¿Hacia la superación de la táctica de la sospecha? Buenos Aires: (CELS) Documento de Trabajo.
- Sozzo, Máximo (2002) “Usos de la Violencia y construcción de la actividad policial en Argentina”. En Kessler, Gabriel y Sandra Gayol (eds.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-UNGS. Pp. 225-258